

**¡CANDIDATOS, AL TABLERO!: CONVERSATORIO CON ASPIRANTES A LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**

**"La Educación Superior, Pilar para el Desarrollo de las Islas"**

**Duración estimada:** 90 a 120 minutos

**Evento en auditorio + Facebook Live**

**Moderador:** Maestro de ceremonia – periodista, Michael Evans Rey

**Candidatos:**

- Carolina Puas Murillo
- Girley Ordoñez Bowie
- Bernardo Benito Bent
- Escorcio Christopher Pomare
- Rómulo Areiza Taylor
- Carlos Fontalvo Suárez

---

**Fecha:** 19 de junio de 2026

**Hora:** 4:00 pm

**Citados candidatos:** 3:30 pm

---

**Temática de preguntas**

**Bloque 1:** Visión de Desarrollo para el Archipiélago

**Bloque 2:** Educación Superior y Acceso

**Bloque 3:** Empleabilidad, Emprendimiento E Innovación

**Bloque 4:** Providencia y Santa Catalina

**Bloque 5:** Compromisos

*(Los tiempo de respuesta será cronometrado y en algunos casos varían, entre 1 a 3 minutos, y una sola pregunta de 30 segundos)*

---

**Cierre:** 6:00 pm

---

**REGLAMENTO DEL CONVERSATORIO**

Reglas de participación del conversatorio académico con candidatos a las elecciones

atípicas:

### 1. Naturaleza académica y neutralidad institucional

El presente espacio tiene carácter exclusivamente académico y pedagógico. Su finalidad es promover el diálogo en torno a la educación mediante preguntas formuladas por estudiantes y miembros de la comunidad académica.

En consecuencia, el conversatorio no constituye un debate electoral, acto de campaña, manifestación política ni actividad de proselitismo. Para preservar la neutralidad institucional, los candidatos participantes no podrán portar ni exhibir prendas, distintivos, publicidad, símbolos, colores representativos de campaña o cualquier otro elemento de carácter propagandístico durante el desarrollo de la actividad (recomendación de prensa de color, blanco, negro o beige)

### 2. Igualdad de condiciones

Todos los candidatos contarán con las mismas condiciones de participación, tiempos de intervención y oportunidades de respuesta, garantizando un ejercicio equitativo, respetuoso y transparente, además no podrán participar frente al público con dispositivos electrónico ni hojas para evitar que estos sean elementos de acusaciones de aparente fraude y/o preferencias para el desarrollo de la actividad.

### 3. Acceso al recinto del conversatorio

Dado el carácter académico del evento, el acceso al recinto donde se desarrollará el conversatorio estará reservado exclusivamente para estudiantes, docentes, directivos, egresados e integrantes autorizados de la comunidad académica, debidamente identificados por su carné institucional.

Esta medida busca garantizar un ambiente propicio para el diálogo académico, el intercambio de ideas y el desarrollo ordenado de la actividad.

### 4. Acompañamiento de los candidatos

Cada candidato podrá ingresar al recinto únicamente con tres (3) integrantes de su equipo de trabajo, previamente acreditados ante la organización, lo cuales estarán conformados por: el gerente de campaña, asesor y un camarógrafo solo para registro fotográfico de participación ya que el evento contara con su transmisión en vivo a través de la Fan Page institucional de IUSAI.

### 5. Prohibición de propaganda política

No se permitirá el ingreso ni exhibición de camisetas, gorras, banderas, pancartas, afiches, volantes, distintivos, consignas, elementos publicitarios o cualquier otro material asociado a campañas electorales dentro del recinto.

## 6. Prohibición de manifestaciones partidistas

No se permitirán arengas, consignas, cánticos, silbidos, abucheos, expresiones de apoyo o rechazo colectivo, ni cualquier otra conducta que altere el carácter académico del encuentro.

## 7. Respeto y convivencia

Todos los asistentes deberán mantener una conducta respetuosa hacia los candidatos, moderadores, organizadores y demás participantes. No se tolerarán actos de intimidación, hostigamiento, agresión verbal o física, amenazas o comportamientos que afecten el desarrollo normal de la actividad.

## 8. Intervenciones y preguntas

Las preguntas serán recopiladas y seleccionadas previamente por la organización a partir de los aportes realizados por estudiantes y miembros de la comunidad académica. No se contemplan intervenciones espontáneas del público, salvo autorización expresa del moderador.

## 9. Autoridad del moderador

El moderador será la máxima autoridad durante el desarrollo del conversatorio y tendrá la facultad de dirigir las intervenciones, garantizar el cumplimiento de los tiempos establecidos y adoptar las medidas necesarias para preservar el orden y el respeto entre los participantes.

## 10. Medidas ante incumplimientos

La organización podrá solicitar el retiro inmediato de cualquier persona que incumpla estas disposiciones o que, mediante sus acciones, afecte el normal desarrollo del evento.

Asimismo, la organización se reserva la facultad de suspender temporalmente o finalizar anticipadamente la actividad cuando se presenten alteraciones graves del orden, situaciones de riesgo para la seguridad de los asistentes o circunstancias que impidan el desarrollo adecuado del conversatorio.

## 11. Compromiso de divulgación de las reglas

Los candidatos participantes se comprometen a socializar y difundir estas reglas con los integrantes de sus equipos de campaña, acompañantes y simpatizantes, promoviendo el respeto por las normas establecidas y contribuyendo al desarrollo pacífico del evento.

## 12. Acceso de simpatizantes a la institución

En el marco de la neutralidad institucional y con el propósito de garantizar la participación ciudadana en condiciones de respeto y convivencia, la institución permitirá el ingreso de simpatizantes de los distintos candidatos únicamente a las áreas comunes previamente habilitadas para tal fin.

Esta medida obedece igualmente a la capacidad física limitada de la institución y del recinto donde se desarrollará el conversatorio, cuya prioridad de aforo corresponde a la comunidad académica convocada para participar en esta actividad educativa.

Los simpatizantes no tendrán acceso al recinto donde se desarrollará el conversatorio, el cual estará reservado exclusivamente para la comunidad académica y las personas acreditadas conforme a las presentes reglas.

La institución dispondrá de una zona de visualización con pantalla para que los asistentes autorizados puedan seguir la transmisión del conversatorio desde las áreas comunes, sin interferir con el desarrollo de la actividad académica ni con el normal funcionamiento institucional.

Para facilitar los controles de acceso, fortalecer las medidas de seguridad y evitar una ocupación que afecte el normal desarrollo de las actividades académicas, cada campaña deberá remitir previamente un listado con los datos de las personas que asistirán.

Los simpatizantes que ingresen a la institución deberán cumplir las mismas normas de respeto y convivencia establecidas para el evento y no podrán portar prendas, distintivos, símbolos, publicidad o cualquier otro elemento de carácter político o electoral.

El acceso a las áreas comunes no generará, en ningún caso, derecho de ingreso al recinto donde se desarrolla el conversatorio.

### 13. Permanencia de los candidatos

Los candidatos se comprometen a permanecer durante el desarrollo del conversatorio, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas.

### 14. Declaración de respeto democrático

Como acto simbólico de convivencia, respeto y fortalecimiento de la cultura democrática, previo al conversatorio se invitará a los candidatos participantes a hacer un Acto de Juramento de No Agresión, mediante el cual expresarán su compromiso con el respeto mutuo, el debate de ideas y la promoción de una campaña libre de violencia, intimidaciones y ataques personales.

### 15. Aceptación de las reglas

La participación en el conversatorio implica la aceptación integral de las presentes reglas por parte de los candidatos, sus equipos de trabajo, acompañantes, simpatizantes y asistentes.

